FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE FINANZAS	**Título de la propuesta regulatoria:** ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO EMITE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO (CACEM), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IV Y 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
Enlace de Mejora Regulatoria: JAIME VALADEZ ALDANA	**Fecha de aprobación por el Comité Interno:**
Punto de contacto: **Teléfono: (722) 167.81.01 EXT. 7413** **Correo: jaime.valadez@edomex.gob.mx**	

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO (CACEM) EMITE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

EL CACEM COMO ÓRGANO COADYUVANTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL Y TIENE COMO OBJETO AUXILIAR AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LGCG.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

REGULAR LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CACEM, COMO ÓRGANO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), ADICIONANDO EL ARTÍCULO 10 BIS QUE DISPONE QUE CADA ENTIDAD FEDERATIVA ESTABLECERÁ UN CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE AUXILIARÁ AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LGCG.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	**Sí**	**No**
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		**X**
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		**X**
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		**X**
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		**X**

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA-https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421728&fecha=30/12/2015#gsc.tab=0

REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO-https://cacem.edomex.gob.mx/sites/cacem.edomex.gob.mx/files/files/CACEM/Reglas-de-operacion-del-CACEM_Gaceta.pdf